



----- DECLARACION NOTARIAL JURADA -----

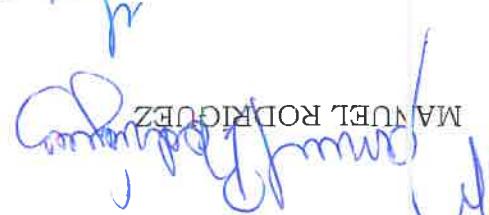
En la ciudad de panamá, capital de república y cabecera del circuito notarial del mismo nombre, hoy ocho (8) día del mes de julio del año dos mil veintidós (2022) ante mí, Licenciado **GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos ochenta y siete-ochenta y nueve (8-287-89), comparece personalmente **AIDA MÓNICA ICAZA FRANCESCHI**, mujer, de nacionalidad Panameña, con cédula de identidad personal cuatro -ciento treinta y cuatro -dos mil cuatrocientos ochenta y siete (4-134-2487), con domicilio en el corregimiento de Ancón, barrio Albrook, calle Los Almendros, casa 07, Panamá Ciudad de Panamá., actuando en nombre y representación de la empresa **COQUITOS DEVELOPERS S.A.**, registrada en (mercantil) Folio N°155718230, desde el miércoles 2 de febrero de 2022; empresa Promotora del proyecto denominado "**COQUITOS PARK II**" categoría I, que se desarrollara en las siguientes fincas identificadas con el Folio Real N°78005 y 30399165, ambas con código de ubicación 4510, ubicadas en el Corregimiento de San Pablo Viejo, Distrito de David, Provincia de Chiriquí; me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

PRIMERO: Declaro Bajo La Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera: por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998.



Notario Público Oficinal del Circuito Notarial de Panamá
Licenciado GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ,


JESSICA LORENA GARRIDO DE TREJOS


MANUEL RODRIGUEZ

LEGAL-COGUTOS DEVELOPERS S.A.

ALIDA MONICA ICAZA FRANCESCHI /PRESIDENTE - REPRESENTANTE



EL DECLARANTE

Le di a como la firma la presente Declaración jurada a los 08 del mes de julio de dos mil veintidós (2022).
Para constancia se firma la presente Declaración jurada a los 08 del mes de julio de dos mil veintidós (2022).
La suscrita Notaria dejó constancia que este todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo intervención alguna.

Para constancia se firma la presente Declaración jurada a los 08 del mes de julio de dos mil veintidós (2022).
Le di a como la firma la presente Declaración jurada a la compareciente en presencia de los testigos instrumentales JESSICA LORENA GARRIDO DE TREJOS, con cédula de identidad personal número ochenta y siete (8-521-87) y
MANUEL RODRIGUEZ, con cédula de identidad personal número ochenta y nueve. Los testigos instrumentales JESSICA LORENA GARRIDO DE TREJOS, con cédula de identidad personal número ochenta y siete (8-925-1030), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de este ciudad, a quienes conozco y son habilres para ejercer el cargo, la encontraron en la ciudad de Panamá, en la calle 50 de la ciudad de Panamá, en la vereda-mill treinta (8-925-1030), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de este ciudad, a quienes conozco y son habilres para ejercer el cargo, la encontraron con su nombre, le imparten su aprobación y para constancia las firmaron juntas con los testigos mencionados, por ante mí, el Notario que soy yo.